

**TECNOLOGIA-HIGO S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2019**

## **1 Información general**

TECNOLOGIA-HIGO S.A. tendrá como objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: J61-telecomunicaciones, actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web, actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, actividades relacionadas a la informática como: recuperación en casos de desastre informático, instalación de programas informáticos, servicios de aplicaciones, adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, exportación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, importación, de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo

El domicilio principal de la Compañía es en el Cantón Loja de la Provincia de Loja, y, por resolución de la junta general de accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la Ley.

## **2 Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de conformidad a las disposiciones emitidas por el organismo de control Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico.

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A partir de la evaluación de la gerencia a la fecha de presentación, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. No obstante, a raíz de la declaración de la propagación del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la propagación del COVID-19, que afectan las diferentes actividades económicas. Aunque nuestra compañía espera continuar con sus operaciones en el futuro previsible debido a que se amplía el mercado por la mayor utilización de software, la evaluación del cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha se ha realizado en un escenario de incertidumbre significativa.

## **2.2 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, caja chica, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

## **2.3 Cuentas por Cobrar Clientes**

La regulación y provisión de cuentas por cobrar se determina considerando la morosidad, las garantías recibidas y el criterio de la administración en cuanto a la calidad de la deuda en base a la antigüedad.

## **2.4 Inventarios**

Los Inventarios o proyectos en ejecución se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

## **2.5 Propiedad, Planta y Equipo**

La medición inicial, se realizará al costo, aplicando la sección 17.9 y 17.10. La medición posterior se realizará al costo menos la depreciación y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Valor residual, Obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos.

Se deberá registrar como otros activos fijos las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales, y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de \$ 50.00.

## **2.6 Impuestos Diferidos**

Se debe registrar el saldo deudor del impuesto a la renta corriente producto de la compensación de las cuentas y subcuentas, siempre que sean compensables conforme con las normas tributarias.

## 2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

## 2.8 Capital

Las participaciones suscritas así como el incremento del capital se clasifican como patrimonio neto. Los resultados obtenidos se reconocen como parte del patrimonio como deducción cuando se trata de pérdidas o como incremento cuando se obtenga utilidades.

## 2.9 Ingresos

Los ingresos, se reconocerán de acuerdo a lo establecido en la sección 23 de la NIIF para PYMES. (Ingresos de Actividades Ordinarias) Las ventas se deben discriminar perfectamente, en gravadas con IVA, con tarifa 12% y Tarifa 0%.

## 2.10 Gastos

La compañía presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los mismos.

## 3 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes del efectivo incluyen:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
CAJA GENERAL	565,07	-
BANCO RUMIÑAHUI CTA AHO 20092920006	19,80	-
	<b>584,87</b>	-

## 4 Cuentas por Cobrar

Corresponde el saldo de cuentas pendientes de cobro.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	60,00	-
	<b>60,00</b>	-

## 5 Impuestos Corrientes

Comprendería los saldos a favor de la empresa obtenidos por concepto de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.

<b>Activos</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<u>CREDITO TRIBUTARIO (IVA) A FAVOR DE LA EMPRESA</u>	<u>88,35</u>	<u>-</u>
	<b>88,35</b>	<b>-</b>

  

<b>Pasivos</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<u>RETENCIONES FUENTE POR PAGAR</u>	<u>1,41</u>	<u>-</u>
	<b>1,41</b>	<b>-</b>

Los resultados de la conciliación tributaria se reflejan a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	-718,19	-
(-) 15% traba	-	-
(+) Gastos No deducibles	-	-
= Pérdida sujeta a amortización	<u>-718,19</u>	<u>-</u>
Impuesto Causado 22%	-	-
Anticipo Determinado	-	-
(-) Retenciones en la Fuente	-	-
(-) Crédito Años anteriores	-	-
<u>Crédito Tributario</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto por Pagar	-	-

## 6 Propiedad, Planta y Equipo

Los saldos reflejan los valores invertidos en bienes para la operación de la compañía.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<u>MUEBLES Y ENSERES</u>	<u>250,00</u>	<u>-</u>
	<b>250,00</b>	<b>-</b>

## 7 Anticipos de Clientes

Se han recibido anticipos para la realización de proyectos a desarrollarse en el siguiente ejercicio económico.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<u>ANTICIPOS DE CLIENTES</u>	<u>900,00</u>	<u>-</u>
	<b>900,00</b>	<b>-</b>

## 8 Capital

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-718,19	-
	<b>81,81</b>	<b>-</b>

Compañía constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda Cantonal de Loja, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el 25 de Septiembre de 2019, Registro de Compañías Año 2019, partida No. 300, repertorio No. 4095, con un capital inicial de \$ 800.00 dividido en 100 acciones del valor nominal de \$8,00 cada una.

El paquete accionario se encuentra compuesto de la siguiente manera:

N°	Identificación	Nombre	Tipo Inversión	Capital	%
1	1104781750	CARRION PIEDRA JHON ALEXANDER	NACIONAL	48	6%
2	1104557093	CONTENTO DIAZ LUIS FELIPE	NACIONAL	16	2%
3	1103880454	DIAZ LAZO ANDREA DEL CISNE	NACIONAL	48	6%
4	1105855314	ESPINOSA MALLA JORGE GUSTAVO	NACIONAL	560	70%
5	1104380512	GUAJALA CUENCA CARLOS VINICIO	NACIONAL	8	1%
6	1103354518	MORQUECHO GONZAGA JUAN CARLOS	NACIONAL	16	2%
7	1106048216	PAREDES CUENCA LUIS XAVIER	NACIONAL	48	6%
8	1104480502	PAUCAR PACHECO ANGEL SALVADOR	NACIONAL	8	1%
9	1104717572	SANCHEZ MALLA EDGAR PATRICIO	NACIONAL	48	6%
				<b>800</b>	<b>100%</b>

## 9 Ingresos

La empresa obtiene ingresos principalmente por la prestación de servicios en apego a su objeto social.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
PRESTACION DE SERVICIOS 12%	53,57	-
INTERESES FINANCIEROS	0,02	-
	<b>53,59</b>	<b>-</b>

## 10 Gastos

Los gastos de la compañía incluyen principalmente gastos de administración y operativos, enmarcados en la normatividad ecuatoriana vigente.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
SERVICIOS PROFESIONALES	344,44	-
INTERNET	16,60	-
CELULAR	10,00	-
ALIMENTACION Y BEBIDAS	57,67	-
SUMINISTROS Y MATERIALES	301,87	-
IMPRESION Y REPRODUCCION	41,00	-
COMISIONES BANCARIAS	0,20	-
	<b>771,78</b>	<b>-</b>

## 11 Resultados

Los resultados obtenidos son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-718,19	-
GASTO PARTICIPACION TRABAJADORES	-	-
IMPUESTO A LA RENTA	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>-718,19</b>	<b>-</b>

## 12 Hechos posteriores a la fecha de balance

Se han producido hechos posteriores a la fecha de balance que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, como son:

- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población;
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de coronavirus (COVID-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. Y, en su artículo 6 dispuso la suspensión de la jornada presencial de trabajo entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, autorizando al Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE), prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo en caso que amerite; al cierre sigue vigente el estado de excepción en el país.

Gustavo Espinosa Malla  
**GERENTE**

Dra. Patricia Castillo Luzón  
**CONTADORA**